

**OFICIO N° 157- 2023-2024-JCRL/PARLANDINO**

Lima, 28 de noviembre del 2023

Señor  
**ALEJANDRO SOTO REYES**  
Presidente del Congreso de la República y de la Mesa Directiva  
**Presente.-**

**Asunto : Presento informe de viaje realizado a Quito - Ecuador con motivo de las sesiones plenarias del Parlamento Andino (noviembre 2023)**

Me dirijo a usted para expresarle mi saludo cordial y, a la vez, remitir a su despacho el Informe de las actividades desarrolladas con motivo de las sesiones plenarias del Parlamento Andino del mes de noviembre 2023, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.5.4. de la Directiva N° 04-2023-OM-CR: "*Procedimientos para el otorgamiento de pasajes aéreos y viáticos por comisión de servicio en el extranjero y la rendición de cuentas*", así como el Acuerdo N°121-2022-2023/MESA-CR, inciso 1.2.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



**JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA**  
PARLAMENTARIO ANDINO POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

NOVIEMBRE 2023

# INFORME DE ACTIVIDADES

VIAJE A QUITO,  
SESIONES DEL PARLAMENTO  
ANDINO



*Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa*



## Tabla de contenido

<b>Tabla de contenido .....</b>	<b>2</b>
<b>Siglas y acrónimos.....</b>	<b>3</b>
<b>Actividades realizadas.....</b>	<b>4</b>
Actividades del 21 de noviembre .....	4
Foro «Impactos de las emisiones de metano y los retos actuales para su reducción» .....	4
Actividades del 22 de noviembre .....	11
Sesión de la Comisión Quinta del Parlamento Andino .....	11
Sesión de la Plenaria .....	15
Actividades del 23 de noviembre .....	18
Sesión de la Plenaria .....	18
Inauguración del II Congreso Mundial de Derecho Comunitario Andino .....	27
Actividades del 24 de noviembre .....	30
II Congreso Mundial de Derecho Comunitario Andino – sesión de la mañana.....	30
II Congreso Mundial de Derecho Comunitario Andino – sesión de la tarde .....	32



## Siglas y acrónimos

<b>CAN</b>	Comunidad Andina
<b>OEI</b>	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>PA</b>	Parlamento Andino
<b>SAI</b>	Sistema Andino de Integración
<b>SERFOR</b>	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Perú)
<b>SG</b>	Secretaría General del Parlamento Andino
<b>UPC</b>	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

## Actividades realizadas

A continuación, detallo las actividades llevadas a cabo durante el viaje a la ciudad de Quito – Ecuador, que realicé con mis asesores Paola Alfaro Mori y Jessica Portocarrero, del 20 al 25 de noviembre de 2023, con motivo de las sesiones ordinarias del Parlamento Andino correspondientes a ese mes.

Cabe destacar que, en cada caso, especifico la Acción Estratégica del *Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026* de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino en la que se enmarca.

## Actividades del 21 de noviembre

### *Foro «Impactos de las emisiones de metano y los retos actuales para su reducción»*

Asistimos al foro *Impactos de las emisiones de metano y los retos actuales para su reducción*, un evento del Instituto de Gobernanza del Parlamento Andino realizado en la Universidad Central de Quito.



El evento se enmarca en el Compromiso Global de Metano, surgido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP26, realizada en Glasgow, en el 2021. El compromiso estipula reducir las emisiones de metano en un 30% para el 2030.

En ese contexto, la acción parlamentaria es fundamental para alcanzar los objetivos establecidos en el Compromiso Global de Metano. Dicha acción puede incluir la creación de conciencia pública, la promoción de legislación nacional y la implementación de medidas de supervisión.



Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del doctor Ramiro López, director de relaciones internacionales de la Universidad Central del Ecuador, quien resaltó la necesidad de reducir las emisiones de metano, ya que este es responsable de la pérdida de más de 400 millones de horas de trabajo por año, impactando negativamente en la economía de nuestros países. En ese sentido, instó a promover un trabajo conjunto entre la industria, la academia y el sector político para buscar soluciones que alivien este problema global.

Acto seguido, el doctor Juan Pablo Letelier, director *Instituto de Gobernanza, Liderazgo Democrático y Estudio del Derecho Parlamentario*, inauguró el evento, señalando que la reducción del metano es un tema de gobernanza, de humanidad, y enfatizando que en el foro se busca establecer acciones legislativas para reducir las emisiones de metano y hacer frente a los desafíos del cambio climático.

Por su parte, la presidenta del Parlamento Andino, Cristina Reyes, indicó que la reducción de emisiones de metano puede evitar 260 mil muertes prematuras, entre otros indicadores. Mencionó que se debe dar el gran salto hacia las energías renovables, no solo por su impacto ambiental, sino porque allí están los empleos del futuro. Asimismo, invitó a los parlamentarios a sumarse a la plataforma parlamentaria por la acción climática.

El evento se estructuró en mesas de panelistas. Durante la primera, el experto Franco Carvajal Ledesma, analista de políticas del *Clean Air Task Force*, indicó que el metano ha causado cerca de la mitad del calentamiento global a la fecha. Su impacto es 80 veces mayor al del dióxido de carbono. Sin embargo, reducir las emisiones de metano es una de las estrategias más rápidas y costo efectivas. Las reducciones de metano en un 45% al 2030 podrían evitar el calentamiento en 0.3° C para la década del 2040.



Indicó también que el 42% de las emisiones de metano provienen de la agricultura, lo cual incluye a la fermentación entérica del ganado, la gestión de estiércol, entre otros. El 36% corresponde a los combustibles fósiles y el 18% al sector de residuos. Finalmente, detalló las acciones que se pueden seguir para reducir las emisiones de este gas en cada sector.

A continuación, la experta Lorena Parreño, especialista en cambio climático, expuso sobre la gestión de gases de efecto invernadero en la industria eléctrica del Ecuador. Indicó que más allá del 2035, más del 50% de la generación de potencia será a través de energías renovables. Habló también sobre el sector de la electromovilidad.

Luego, indicó que la matriz energética ecuatoriana está compuesta por energía hidroeléctrica (81%), termoeléctrica, no convencional e importaciones. Tiene una capacidad instalada de 6300 megavatios y la demanda máxima en el 2023 fue de 4682 megavatios.

Mencionó que Ecuador se encamina hacia una transición energética descarbonizada, para la segunda mitad de este siglo. Actualmente, el 51% de las emisiones de gases de efecto invernadero de este país corresponde al sector energía. De este porcentaje, el 18% corresponde a las centrales de generación de energía eléctrica. Especificó que el país tiene potencial fotovoltaico (18 GWp), eólico (1GW), de biomasa (0.5 GW) y geotérmico.

Posteriormente, Arnaldo Cuacés Quelal, presidente regional 1 de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y alcalde del cantón Espejo, expuso sobre la gestión de residuos domiciliarios. Al respecto, indicó que un habitante de la zona urbana ecuatoriana produce en promedio 0.9 kg de residuos sólidos al día (2021). Del total de residuos, el 55% son orgánicos y el resto son inorgánicos. Mencionó también que la separación en la fuente llega al 33.9% de los GAD municipales. Por otro lado, informó que los municipios disponen el 18.6% de sus residuos en botaderos.



Mencionó que se requiere industrializar los recursos, pero para ello se requiere el apoyo financiero de diversas entidades. Enfatizó la necesidad de concientizar a la población para que se generen menos residuos y la conveniencia de aprovechar el gas metano.

Como reto, identificó la necesidad de mejorar los procesos de viabilidad técnica y autorización administrativa ambiental para los proyectos de gestión integral de residuos sólidos. Asimismo, señaló que la cooperación internacional se ha vuelto esquiva debido a que Ecuador fue declarado país de renta media.

Finalmente, la abogada Gabriela Dávila, gerente de proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo Social, trató sobre el tema de la disminución de emisiones de gas metano como política. La experta habló sobre las causas e impactos del cambio climático, y de forma particular sobre la emisión de metano, sus fuentes y consecuencias. Invitó a los parlamentarios andinos a tener una hoja de ruta como la de la Unión Europea, en la que todos contribuyan con acciones claras que permitan luchar contra el cambio climático.

La segunda mesa inició con la intervención de Santiago Burneo, gerente de planificación y gestión estratégica en la Empresa Pública de Gestión de Residuos. El panelista habló sobre el biogas, que es 25 veces más potente que el dióxido de carbono. Explicó el proceso de aprovechamiento de residuos de la Alcaldía Metropolitana de Quito, en el que se capta biogas, en el marco del primer proyecto del Mecanismo de Desarrollo Limpio del país. Con ello se proporciona 5 MW por hora al sistema interconectado y entre el 2019 y el 2022 se evitó la emisión de más de 609 mil toneladas de dióxido de carbono equivalente.



Informó que, en el futuro, el municipio plantea la disminución de toda la huella de carbono en la gestión de residuos sólidos. Asimismo, quieren dejar de hablar de relleno sanitario, para pasar a un complejo ambiental que aproveche el máximo de residuos (aunque actualmente ninguna tecnología llega al 100% de aprovechamiento) y que este sea un centro de aprendizaje para la ciudadanía y para otros cantones.

La siguiente experta, Valeria Noboa Jaramillo, especialista de revisión de sentencias de la Corte Constitucional del Ecuador, expuso sobre los marcos regulatorios para mitigar los efectos del gas metano en el cambio climático. La experta explicó cómo se aborda la problemática ambiental desde el derecho en el Ecuador, lo cual abarca desde los tratados internacionales a los principios ambientales.

Expuso sobre el conflicto entre la conservación ambiental y el crecimiento económico; por ello, indicó que por ello los países no fijan altos estándares ambientales.

Respecto al marco regulatorio, indicó que el Ecuador ha dado rango constitucional a las normas ambientales. Luego, abordó el Código Orgánico del Ambiente y las figuras que contempla, como los esquemas de compensación. Sobre los principios ambientales, indicó que el Ecuador recoge varios con rango constitucional. Entre ellos está el principio de prevención y precaución.



Opinó, por otra parte, que hay demasiada normativa ambiental y se corre el riesgo de que se desactualice y se genere duplicidad. Mencionó, también, que no se le está prestando suficiente atención al área agrícola.

Finalmente, solicitó al Parlamento Andino la elaboración de normativa supranacional para abordar el tema de las emisiones de metano.

A continuación, intervino Daniel Villamar, quien expuso sobre la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas para prevenir el cambio climático. Opinó que el cambio climático es un problema político y explicó la brecha política entre representantes y representados.

Manifestó que los países andinos deberían tener una posición fuerte frente al daño ambiental producido por los países industrializados, para obtener fondos que permitan implementar una política de reconstrucción, con cadenas de producción limpias.

Por último, Teresa Palacios, directora de la carrera de Ingeniería Ambiental de la facultad de Geología de la Universidad Central del Ecuador, ofreció una exposición sobre el rol de las universidades para salvar al mundo del metano. La expositora habló sobre el complejo ambiental de Cuenca, donde se aprovechan los residuos provenientes del relleno sanitario de Pichacay, a partir de una clasificación de los mismos.

Expuso, también, acerca de cómo operan los rellenos sanitarios modernos, donde existen canales de recolección de los lixiviados y se genera electricidad a partir del metano que se genera.

Por último, destacó la tarea que se desarrolla desde la Universidad Central del Ecuador, que está realizando investigaciones y creando nuevas tecnologías y procesos a través de la ejecución de proyectos en algunas facultades. Uno de ellos es la síntesis de carbono e hidrógeno a través de la descomposición catalítica del metano; otro es el estudio de alternativas de valorización de residuos sólidos del banco de alimentos. Por



otro lado, informó que la universidad realiza también jornadas de capacitación y concientización ambiental.

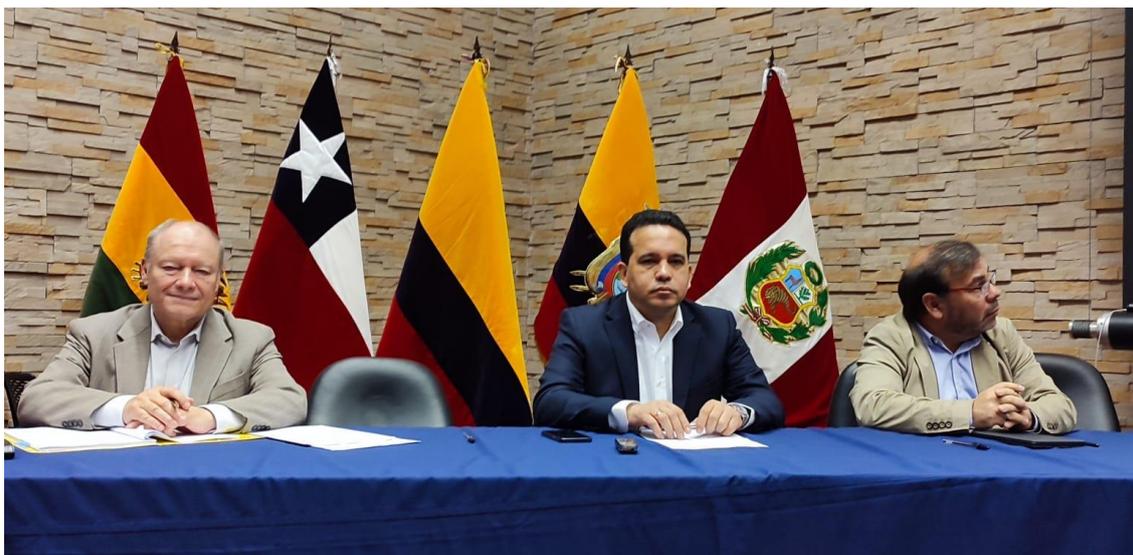
Finalmente, Juan Pablo Letelier ofreció las conclusiones del evento, indicando que Ecuador puede reducir hasta el 80% de sus emisiones de metano a través de buenas prácticas. Asimismo, precisó que desde el Parlamento Andino se está planteando el establecimiento de la plataforma de acción climática parlamentaria, a fin de establecer legislaciones que permitan hacer frente a los efectos del cambio climático.

Esta actividad responde a la Acción Estratégica 1.4 *Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares*, del *Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026* de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

## Actividades del 22 de noviembre

### *Sesión de la Comisión Quinta del Parlamento Andino*

En mi calidad de presidente, conduje la sesión de la Comisión Quinta De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana. La sesión inició la verificación del quórum (presentes los parlamentarios Alicia Ticona, Boris Barrera, Carlos Andrés Trujillo y el suscrito) y la lectura y aprobación del orden del día.



En primer término, revisamos y debatimos el documento borrador de la propuesta de *Norma comunitaria sobre salud mental*. Se presentó la experta Miriam de la Cruz, del Ministerio de Salud y Deporte del Estado Plurinacional de Bolivia. Ella inició su exposición presentando los registros de atenciones de salud mental y trastornos mentales, por edad y por patología. Al respecto, resaltó que desde el 2017 existe un mayor número de episodios de ansiedad, psicóticos y trastornos del comportamiento por consumo de sustancias. Además, mencionó que hubo 32 592 casos relacionados con epilepsia y convulsiones.

Luego, ofreció un resumen de los antecedentes en cuanto a políticas y planes de salud mental en la región andina; posteriormente, dio algunos detalles de las políticas y la normativa nacional.

También, brindó observaciones al proyecto de norma comunitaria; entre ellas que se incluya el manejo de los determinantes de salud para que no llegue a fases complicadas; también, incluir la coordinación intersectorial; iniciar con el primer nivel de atención; priorizar la atención comunitaria de los trastornos mentales; implementar políticas, planes, programas y proyectos que sean válidos y estandarizados; garantizar la disponibilidad del número adecuado de profesionales de salud mental debidamente formados; implementar programas de capacitación, en especial para el primer nivel de atención; promover la integración de la salud mental en servicios de salud y programas

sociales; reorganizar la cobertura de servicios de salud mental en los establecimientos de salud; promover la asignación de presupuestos; entre otras.

Por otro lado, compartió el organigrama de la Unidad de Promoción de la Salud, Gestión y Participación Social. También, indicó que el Plan Plurinacional de Salud Mental 2023-2025 está en su fase final de revisión y que se han hecho diferentes capacitaciones a personal de primer nivel de atención. Finalmente, presentó algunas propuestas para mejorar la atención en salud mental.

A continuación, consulté a la experta sobre la anorexia y la bulimia, que fueron incluidas dentro de las enfermedades principales. Ella respondió que estas enfermedades existen en jóvenes, entre 13 y 20 años fundamentalmente; el problema se puede encontrar en escuelas y colegios. Opinó que, así como la depresión y suicidio, es importante abordarlos.

Seguidamente, procedimos a la lectura y aprobación del acta anterior (sesión ordinaria de octubre de 2023).

A continuación, el doctor Edwin Herazo de Colombia, intervino para presentar sus aportes a la misma norma comunitaria. Indicó que su interés principal tiene que ver con un llamado a que el esfuerzo del Parlamento Andino se traslade a hechos que puedan ser recogidos por la comunidad andina y sus ciudadanos. Opinó que las prácticas de salud mental deben traducirse en el acceso a la salud mental en todos los países miembros. Indicó que hay mayor desarrollo en algunos Estados, pero en general es difícil ejecutar acciones desde la práctica de salud mental.

Al finalizar la intervención, le pregunté al experto si la incidencia de los fármacos en la salud mental se ha vuelto más intensa. Respondió que el uso de fármacos se ha vuelto más intenso. Se trata de una de las herramientas de la psicofarmacología que cumple un papel importante y fue un quiebre en la historia de la psiquiatría, pero por desgracia en las políticas públicas hay amplia exposición de herramientas adicionales a las farmacológicas. Indicó, también, que ha habido proliferación de instituciones que



propician la exclusión de las personas; esa exclusión hace que no se convierta en una medida que ayude y, además, no hay un seguimiento adecuado.

También le consulté sobre lo que ocurre en el campo. El experto dijo que hay una brecha enorme en la atención en salud mental entre áreas urbanas y rurales. En el campo hay escaso talento humano y, en el caso de Colombia, la violencia de los últimos 60 años es una barrera adicional que dificulta la implementación de servicios de salud mental.

Respecto al proyecto de *Marco normativo para mejorar las condiciones de trabajo en el campo, mediante el incremento de los sistemas de protección laboral y social de los trabajadores vinculados a la agricultura familiar campesina y a las empresas agrícolas y rurales en los países andinos*, se invitó a algunos expertos, pero no se tuvo confirmación.

Continuando con la agenda, pasamos al punto de *Proposiciones y varios*. Al respecto, solicité que se consideren dos puntos para la agenda futura: el proyecto de marco normativo sobre malnutrición infantil, que es un problema grave para los niños y su educación futura. Sobre ello, solicité se confirme si ninguna otra Comisión está tratando el tema, para incluirlo en la Quinta.

El otro punto se refiere al reglamento de la Unión Europea que obliga a que la exportación de siete productos importantes para nuestros países, estén libres de deforestación. Este nuevo requerimiento va a afectar a la región debido a las restricciones que se van a generar.

La secretaria de la Comisión informó que se incluirán ambos puntos en la agenda.

Esta actividad responde a la Acción Estratégica 1.1 *Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras*, del Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026 de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

## Sesión de la Plenaria

La sesión inició con el saludo de la presidenta Cristina Reyes y posteriormente se procedió con la verificación del quorum.



A continuación, Guadalupe Soasti, académica ecuatoriana, intervino para comentar proyecto de *Marco normativo de promoción e implementación de la educación intercultural e inclusiva en los países andinos*.

La experta indicó que el proyecto tiene algunas cuestiones para debatir, por ejemplo, respecto a los objetivos y definiciones, donde debe incluirse a la población migrante de los países andinos. De igual forma, recomendó que, en lugar de crear nuevos cursos,

en los programas de las asignaturas de geografía, historia, literatura, se tome en cuenta a las manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades originarios.

Por otro lado, brindó sugerencias para obtener financiamiento.

Seguidamente, se dio paso a la sección protocolar de la sesión, que consistió en una ceremonia en la que, en primer lugar, se otorgó un reconocimiento al restaurante Muya, comida y fusión manaba, por su destacado compromiso y fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo manabita a través de la gastronomía tradicional; y a la marca ecuatoriana de chocolates KAMM, por ser una compañía dedicada a crear productos fabricados a base de super alimentos y economías justas, sostenibles y sustentables.



A continuación, se entregaron reconocimientos a funcionarios de la oficina de la representación parlamentaria nacional del Ecuador, por su importante labor, su dedicación y compromiso con la integración regional:

- María Fernanda Díaz - 20 años de servicio diferentes áreas de la institución y actual secretaria de actas.
- Mario Da Silva - 20 años de servicio en la secretaría nacional y dirección administrativa.
- Luis Masapanta - 20 años de servicio en el área de tecnología
- Estela Villa - 18 años de servicio en el área de contabilidad
- Wendy Vanessa Aguilar - 16 años de servicio en recursos humanos
- Brenda Torres - 13 años de servicio en el área de tesorería

Posteriormente, se suscribió el Memorandum de Entendimiento con el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – Conagopare, el cual tiene como objetivo de trazar líneas de fortalecimientos mancomunado para las parroquias rurales del Ecuador y el intercambio de experiencias entre autoridades territoriales de los Estados que hacen parte del Parlamento Andino.

Finalmente, se hizo entrega de la declaratoria al alcalde Pabel Muñoz de la ciudad de Quito como uno de los referentes históricos, documentales y bibliográficos de las capitales de la región Andina; por salvaguardar y poseer un importante acervo bibliográfico que aporta a la cultura y patrimonio documental histórico, colonial y republicano de los países andinos.



Esta actividad responde a la Acción Estratégica 1.4 *Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares*, del Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026 de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

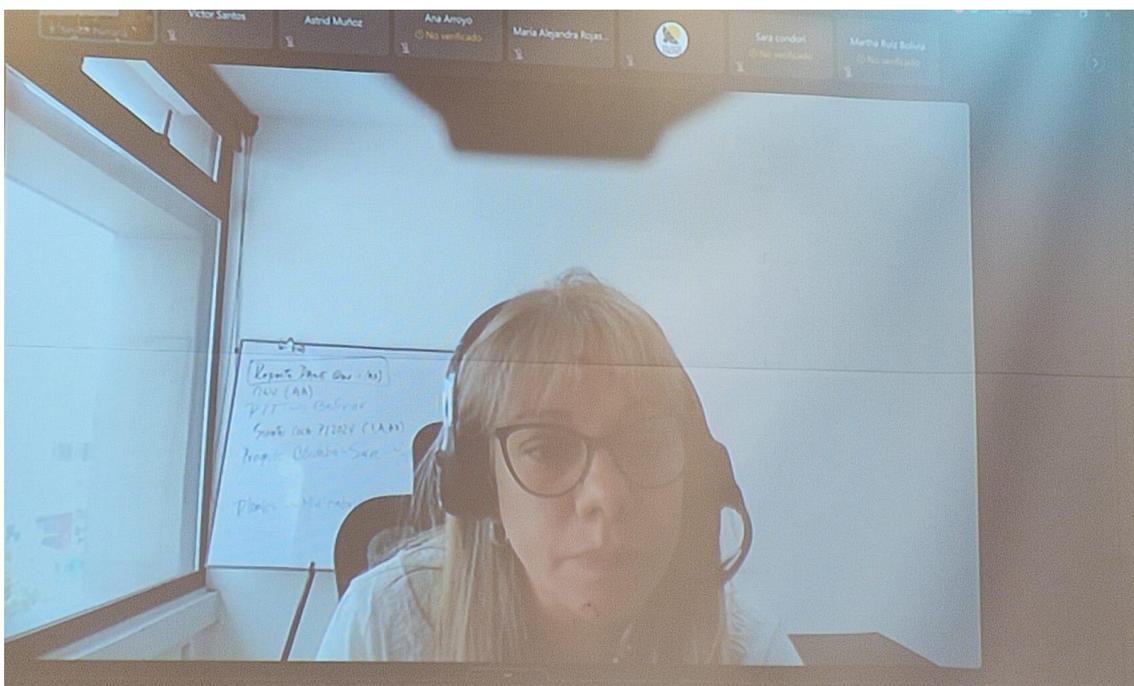
## Actividades del 23 de noviembre

### *Sesión de la Plenaria*

La sesión inició con la verificación del quorum y a continuación se aprobó la agenda del día.

Seguidamente, se presentó y debatió el proyecto de *Marco normativo sobre facilitación de microcréditos a las mujeres emprendedoras*, con la intervención de la experta Ángela Bohorquez, delegada de mujer y género de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

La experta expuso sobre iniciativas para el desarrollo sostenible y el bienestar integral de las mujeres. Resaltó la importancia de la autonomía económica de las mujeres y la asociatividad solidaria como medios para cerrar brechas de género y reducir la pobreza. Señaló que es importante seguir fortaleciendo la posibilidad de los emprendimientos productivos liderados por mujeres.



Manifestó también que, según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, cerrar la brecha económica del género en los países de ingresos medios bajos podían incrementar el PBI de estos países. En promedio entre 7 y 8 puntos corresponden a incrementos de la productividad gracias a la inclusión de las mujeres en el mercado laboral.

Sin embargo, continuó, aún no se han superado algunos problemas, como la mayor tasa de desempleo de las mujeres.

Informó que han adelantado algunas normas que permiten cerrar brechas, además de la propuesta del Parlamento Andino. Con esta normativa se busca aumentar las oportunidades de autonomía económica para las mujeres y fortalecer la institucionalidad para la transversalidad del enfoque de género y cultural, con énfasis en las mujeres rurales.

Recomendó que el proyecto de norma incluya la asociatividad solidaria. Al respecto, indicó que han identificado que parte de las fugas de capital de estas instituciones se dan porque no se trabajan en red. Por otro lado, también sugirió eliminar las barreras de las mujeres en torno al crédito.

El parlamentario Oscar Pérez consultó sobre las cifras dadas por la experta, en especial las relacionadas a la brecha del aporte laboral de las mujeres frente a los hombres, respecto a lo que se indicó que, si esta brecha disminuye, el PIB mundial podría crecer entre 5 y 8 puntos. La experta mencionó que las cifras corresponden al análisis que se hizo para crear la política pública en Colombia; indicó que las cifras son del FMI. Además, otras fuentes indican que la brecha se cerraría en 267 años.

A continuación, pregunté si en las cifras del FMI está incluido el Asia. Lo consulté debido a que en la cultura asiática el tema de género se ve de manera diferente y esto podría cambiar los indicadores. La experta respondió que el indicador se basa en los países de ingresos medios bajos. Indicó que debemos ver a América Latina y en este caso las cifras siguen siendo impactantes.



El siguiente punto de agenda tratado fue el debate del proyecto de *Marco normativo para prevenir y erradicar el trabajo infantil en la región Andina*, con la intervención de Marianela Maldonado, abogada ecuatoriana, experta en derecho de familia.

La experta presentó sus observaciones sobre la realidad del trabajo infantil en América Latina y la necesidad de políticas públicas para su erradicación y prevención. Indicó que se debe verificar si en la región andina se está erradicando el problema del trabajo infantil y otros que afectan a nuestros niños, al no ser considerados sujetos de derechos. Opinó que el COVID afectó el derecho de los niños.

Recordó que en la normativa de Ecuador y otros países existen principios básicos como el de corresponsabilidad parental; al respecto, manifestó que no debemos dirigirnos a los niños como «menores».

Indicó, además, que el interés superior del niño es un principio, no un derecho. Esto impone a todos los Estados la obligación de proteger todos los derechos humanos de los niños e involucran a autoridades e instituciones públicas y privadas que deben decidir en función a este interés superior.

Manifestó que el trabajo infantil reduce las posibilidades de educación y de conseguir mejores trabajos en el futuro, perpetuando la trampa de la pobreza.

Seguidamente, la experta indicó que se deben considerar las Constituciones de todos los países y otras normas nacionales e internacionales, así como normas especiales. Comentó que en Europa se están desarrollando políticas de apoyo para familias de escasos recursos que requieren que sus hijos mayores de 15 años puedan desarrollar prácticas técnicas, dándoles la posibilidad de estudiar y trabajar a la vez. En Ecuador, el trabajo infantil es un delito.

Indicó, luego, que los factores que inciden en el trabajo infantil son la pandemia (porque muchos padres perdieron sus trabajos), la crisis en la región, la desigualdad estructural que crea escenarios con pocas oportunidades, entre otros. El trabajo infantil afecta al desarrollo integral de los niños, que carecen de salud física y mental, de una educación de calidad y de espacios lúdicos.

Opinó que se deben analizar también las medidas de prevención, como fomentar espacios de esparcimiento, promover servicios de protección social, entre otras. Indicó también que se deben suscribir convenios de mutua colaboración entre países para erradicar este mal. Finalmente, mencionó que, a los adolescentes a partir de 15 años, se les debe dar otras alternativas técnicas.

A continuación, el parlamentario Adolfo Mendoza manifestó que es muy complicado ver el concepto de erradicación del trabajo infantil. Opinó que el tema aún no está claro, ya que hay voces que indican que se debe prohibir el trabajo infantil y eso sería criminalizar a algunos niños, por las características propias de sus estructuras sociales y económicas. Sugirió que el proyecto sea analizado un tiempo más para que la figura quede clara.

A continuación, se decidió aplazar la aprobación de este proyecto hasta la próxima sesión. El parlamentario Alexis Sepúlveda sugirió que la norma vuelva a Comisión, lo cual fue aprobado.

Seguidamente, se trató el proyecto de Declaración de Quito, producto del foro sobre el metano que se realizó el martes 21 de noviembre. La misma que propone elaborar una propuesta de norma comunitaria para la reducción de emisiones de metano, que será presentada al Consejo Presidencial Andino y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Se recomienda, además, revisar y actualizar el marco normativo sobre cambio climático.

Al respecto, el parlamentario Pérez solicitó clarificar el término «valorización», respecto a los residuos orgánicos. El parlamentario Sepúlveda indicó que se refiere a que los residuos generen beneficios económicos. El especialista de la Secretaría aclaró el término en el mismo sentido. A continuación, se generaron intervenciones de varios parlamentarios y finalmente se acordó cambiar el término a «procesos de valor».

Al respecto, sostuve que el tema del metano es serio. Puse el ejemplo de un impuesto a las flatulencias de los corderos en Nueva Zelanda. Opiné que eliminar el metano es algo muy difícil, ya que es muy difícil captar algo que es muy liviano. Manifesté que es un problema cuya solución tal vez no existe. Ante ello, el parlamentario Gahona indicó que el metano producido por el hombre sí se puede eliminar.

A continuación, el proyecto fue aprobado.

Seguidamente, se procedió al informe de la Mesa Directiva, en la que, entre otros aspectos, se informó sobre la ejecución financiera de octubre y la contratación de servicios; sobre el plan de desarrollo 2024; y sobre la afectación al predio del Parlamento Andino por el sistema del metro de Bogotá.

El parlamentario Pacheco consultó sobre las sesiones de diciembre y enero; solicitó se evalúen sesiones extraordinarias en estos meses. El parlamentario Gahona opinó que la sesión de diciembre debería ser virtual y solicitó el cronograma de sesiones de al menos tres meses en adelante. El parlamentario Arce consultó sobre el objetivo de los



países respecto al Instituto de Gobernanza y también solicitó considerar el trabajo de la comisión de pueblos originarios.

El parlamentario Sánchez informó que en diciembre tendrán una sesión virtual, allí se definirán las fechas de próximas sesiones. Sobre la comisión de pueblos originarios, indicó que se va a considerar; sobre el Instituto de Gobierno, manifestó que los informes se presentarán en la próxima plenaria.

El parlamentario Pérez indicó que el aporte presupuestal del gobierno de Colombia al Parlamento Andino se conforma de tres rubros: para mantenimiento del edificio, para el personal y para cooperaciones internacionales. Informó que se han hecho gestiones para incrementar ese presupuesto y opinó que se debe pensar en una reestructuración de las cuotas comunitarias. Opinó también que el Parlamento Andino recibe muy poco presupuesto por parte de los países miembros y que se debería convocar a la CAF.

El parlamentario Sepúlveda manifestó que es necesaria una mayor claridad sobre el destino de los recursos de presupuesto del Parlamento Andino, respecto a las actividades que se van a priorizar. Informó que esta discusión la van a tener en enero de 2024. Indicó que el presupuesto lo prepara la Secretaría General, pero los énfasis políticos los debe poner el Parlamento Andino.

El parlamentario Pacheco agradeció la contribución de Colombia y manifestó que el manejo presupuestal es correcto. Se aunó a la propuesta de pedir un aumento de presupuesto a los países y pidió a la vicepresidenta Lazo investigar cuánto paga el Perú a otros organismos internacionales y hacer las gestiones correspondientes.

El parlamentario Mendoza sugirió buscar una vía adicional y que la Secretaría del Parlamento Andino estudie abrir un aporte dentro del Sistema Andino, probablemente desde la Secretaría General de la CAN (una redistribución de fondos). Ello puede incluir consultorías específicas que apoyen el trabajo técnico.



El parlamentario Gahona opinó que el Parlamento Andino ha ido incrementando su actividad y eso requiere recursos. Por ello, se requiere priorizar y esa priorización corresponde a la Mesa Directiva.

A continuación, el informe de la Mesa Directiva fue aprobado.

Respecto a la Comisión Primera, se informó que se debatió el proyecto de marco normativo para fortalecer la democracia y promover buenas prácticas de gobierno en la región. El informe fue aprobado.

En la Comisión Segunda, entre otros puntos, se debatió y votó los siguientes proyectos: *Proyecto de marco normativo para el fomento y promoción de la educación cívica y la educación ciudadana en los países de la región*; propuesta de actualización de la *Norma comunitaria para combatir el analfabetismo digital y promover la formación en TIC para población vulnerable en la región andina*; y la resolución mediante la cual se declara al plato gastronómico *Chiri Uchu* del Cusco, Perú, como referente del patrimonio cultural e inmaterial de la región Andina. El informe fue aprobado.

La Comisión Tercera debatió el proyecto de marco normativo sobre reforestación y se aprobó el proyecto de *Marco normativo sobre soberanía digital para los países andinos*. También se revisó la propuesta de *Declaración de Quito «Cambio Climático y la urgente Acción Climática Parlamentaria contra las Emisiones de Metano»*. El informe fue aprobado.

Respecto a la Comisión Cuarta, se debatió la *Propuesta de Norma Comunitaria para fomentar Parques Tecnológicos e Industriales y mejorar la Competitividad en la Región Andina*. Asimismo, se informó que, entre otros puntos, se postergó el debate del proyecto de marco normativo sobre tráfico ilegal de fauna silvestre presentado por mi despacho. El informe fue aprobado.

Respecto a la Comisión Quinta informé que se debatió el proyecto de norma comunitaria sobre salud mental, con la intervención de dos expertos. Además, informe

de mi propuesta para tratar los temas de malnutrición infantil y el reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación. El informe fue aprobado.



La Comisión Sexta, por su parte, debatió el proyecto de *Marco normativo para estimular a los gobiernos del área andina, la implementación de políticas públicas, tendientes a acelerar el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, dismantelar las barreras estructurales y las relaciones desiguales de poder*. Se acordó desarrollar un foro por el Día de la No Violencia que se conmemora el 25 de noviembre. El informe fue aprobado.

Finalmente, la Comisión Especial de Control Político trató el tema de la invitación a la presidenta del Tribunal de Justicia Andino y la respuesta de este organismo. El informe fue complementado por el parlamentario Mendoza, quien solicitó la lectura de la carta de respuesta al Tribunal.

Al respecto, manifesté que el tema es central, pero el Parlamento Andino no tiene la fuerza ni la potencia para solicitar lo que se propone. Manifesté que la respuesta del Tribunal es correcta y, más bien, deberíamos abocarnos a conseguir la firma de los



cuatro presidentes de los países andinos para otorgar este tipo de facultades al Parlamento Andino.

El parlamentario Pérez manifestó que en el pasado se intentó hacer una solicitud similar al Tribunal. Pero en ese caso se examinó el funcionamiento del organismo. Lo mismo ocurrió con la universidad Andina y se intentó también con la CAN. Los resultados en todos los casos no fueron buenos. Apoyó mi propuesta de tratar el tema directamente con los presidentes. Informó que hubo intentos anteriores de seguir ese proceso y se recibió apoyo de los presidentes, pero estos no se concretaron. Opinó que los presidentes apoyarían la propuesta del Parlamento Andino.

El parlamentario Mendoza manifestó que es la hora de decidir si se va a respetar el Reglamento del Parlamento Andino. Opinó que es necesario aprobar la carta, aunque se rechace después. De otra forma, opinó, se tendría que poner en duda el propio Reglamento del Parlamento Andino y la Comisión de Control Político no tendría razón de ser.

El informe fue aprobado, incluyendo la carta de respuesta al Tribunal.

Seguidamente, se votó y aprobó el proyecto de *Marco normativo de promoción e implementación de la educación intercultural e inclusiva en los países andinos*.

La sesión cerró con la entrega de credenciales al doctor Otto Federico Von Feigenblatt como asesor *Ad Honorem* para apoyar la Red Andina de Universidades Acreditadas.



Esta actividad responde a la Acción Estratégica 1.1 *Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras*, del Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026 de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.

#### *Inauguración del II Congreso Mundial de Derecho Comunitario Andino*

El acto de inauguración contó con las palabras de bienvenida del Dr. José Luis Teran, decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, quien destacó la importancia del derecho comunitario para la integración regional, subrayando su relevancia en un mundo globalizado con relaciones internacionales que deben adaptarse a nuevas tecnologías, políticas y desafíos.

Acto seguido, el secretario general del Parlamento Andino, Eduardo Chilinguina, realizó una ponencia sobre el proceso de reingeniería de la Comunidad Andina llevado a cabo entre 2011 y 2013. Para ello, manifestó, se contrataron dos consultorías, las cuales señalaron que existía una parálisis en la integración andina, recomendando el fortalecimiento de las instituciones y órganos del Sistema Andino de Integración (SAI), buscando acercarlas como piezas de un sistema orgánico, además de priorizar las



siguientes áreas de trabajo: integración comercial y complementación económica; protección del medioambiente, recursos naturales y energía, y temas de desarrollo social. No obstante, adujo, las conclusiones de ambas consultorías no fueron tomadas en cuenta por el grupo de alto nivel (viceministros de relaciones exteriores y de comercio) en la Decisión 792 del 2013.

En ese sentido, subrayó que, en el 2014, el Parlamento Andino inició una nueva etapa de gestión, considerando las recomendaciones de consultorías anteriores que no se implementaron y las atribuciones otorgadas por el Acuerdo de Cartagena. En cumplimiento de estas atribuciones, se adoptó una nueva agenda, que ha llevado a la aprobación de 65 marcos normativos y 24 propuestas de norma comunitaria en temas como movilidad humana, cambio climático, derechos sociolaborales, entre otros. De otro lado, el Dr. Chiliquina, mencionó que en 2022 se aprobó la Decisión 903 que conforma el Grupo de Trabajo para la Evaluación de la Reforma y Modernización de la Comunidad Andina, señalando que el Parlamento Andino considera que dicha decisión debe de modificarse e incorporar en este grupo de trabajo al Parlamento Andino y al Tribunal Andino de Justicia, a fin de lograr una reingeniería más efectiva y democrática. Asimismo, se ha propuesto la creación de un mecanismo de evaluación de las armonizaciones legislativas y de su posible adopción como normativas comunitarias por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

Por su parte, la presidenta del Parlamento Andino, Cristina Reyes, precisó que a través de este encuentro se busca generar una visión andina, regional e internacional de lo que es el derecho comunitario. Enfatizó que el derecho comunitario ha tenido un impacto muy positivo en la región andina y ha contribuido a la integración económica de los países miembros de la Comunidad Andina. Asimismo, dio a conocer que el Parlamento Andino, viene trabajando en la construcción del programa Amauta, que buscará promover la movilidad académica en los jóvenes de las distintas universidades de la región andina.

Concluyendo la ceremonia de inauguración, el director del Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino (CIDCA), Gustavo Pacheco, señaló que el CIDCA tiene como objetivo generar un proceso de investigación y análisis del derecho comunitario desde su origen hasta la actualidad en la región andina, el que contempla cuatro momentos: I) el derecho originario de hace 5000 años, II) el derecho comunitario virreinal, cuando llegan los españoles y ejercen el gobierno por 300 años. III) el derecho comunitario republicano de hace 200 años, IV) el derecho comunitario contemporáneo, desde 1969, con la creación del acuerdo Cartagena.



Esta actividad responde a la Acción Estratégica 1.4 *Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares*, del Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026 de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.



## Actividades del 24 de noviembre

### *II Congreso Mundial de Derecho Comunitario Andino – sesión de la mañana*

El Congreso se dividió en seis mesas relacionadas con el derecho comunitario de cuatro procesos regionales: el Europeo, Asia-Oceanía, Africano y Américas, este último dividido en tres mesas.

La primera mesa debatió sobre el *Derecho Comunitario Europeo*, y tuvo como moderador al parlamentario Óscar Darío Pérez. Esta mesa contó con la participación de los siguientes expositores: Dr. Regis Dandoy, director del Centro de Estudios Europeos en la Universidad San Francisco de Quito, quien explicó el modelo de integración europeo y adopción del euro como moneda única. Por su parte, el Dr. Javier Acuña, abordó el proceso de integración europea desde su base normativa. De otro lado, el Dr. Michel Levi Coral, coordinador del Centro Andino de Estudios Internacionales de la Universidad Andina Simón Bolívar, explicó el impacto de las relaciones de la Unión Europea con la Comunidad Andina. Destacó la importancia de los acuerdos comerciales suscritos entre ambas partes, así como la necesidad de fortalecer el diálogo político y la cooperación en este contexto. En esa misma línea, el parlamentario Paul Desablanc dio a conocer los principales acuerdos establecidos en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat).

Finalmente, la directora técnica de Igualdad de Género en la Prefectura de Pichincha, Dra. Tatiana Ordeñana, señaló los modelos de protección internacional de los Derechos Humanos implementados en Europa y América.



La segunda mesa de trabajo abordó el *Derecho Comunitario Asia-Oceanía*. Esta mesa estuvo moderada por el parlamentario Sergio Gahona e integrada por el experto Héctor Tapia, docente universitario y miembro del equipo Interamericano de Derechos Humanos para Ecuador, quien abordó el proceso de integración asiático.

El doctor Esteban Meló, ex Asambleísta ecuatoriano por Europa, Asia y Oceanía, realizó una ponencia sobre el modelo de integración en Oceanía, destacando la importancia de los procesos de integración entre países similares para evitar desequilibrios, además de subrayar los distintos niveles de integración, desde el libre comercio hasta la unión económica.

Finalmente, el doctor. Ricardo Romero, jefe de despacho de la Subsecretaría de América del Norte y Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, expuso la interacción de la integración de Asia y Oceanía y su fortalecimiento con las relaciones en Latinoamérica, resaltando el rol de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) como un clave de integración, así como el del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC).



### *II Congreso Mundial de Derecho Comunitario Andino – sesión de la tarde*

La tercera mesa se centró en el *Derecho Comunitario Africano*, y su moderación estuvo a mi cargo. Se contó con la participación de la magister María José Gutiérrez, quien destacó la importancia de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, así como de la Comisión y la Corte Africana de Derechos Humanos, como instrumentos cruciales para la promoción y protección en África. Asimismo, enfatizó la necesidad de mejorar la situación y condiciones de las mujeres en dicho continente.

En esa misma línea, la experta en derechos humanos y género, Amanda Salgado destacó el rol del Protocolo de Maputo, como instrumentos progresistas en el ámbito de los derechos de las mujeres, la violencia de género, ya que otorga a las mujeres africanas derechos económicos y de bienestar social.

Por mi parte, señalé que la cultura africana es una cultura profunda, y que esta se entiende como tal desde la Conferencia de Berlín de 1884, en donde Inglaterra, Francia, Alemania, Portugal, Bélgica y otros, se dividieron África. De otro lado, mencioné que el África es el origen de nuestra especie, pues el *Homo sapiens* proviene de este continente.



En las últimas tres mesas se abordó el *Derecho Comunitario en América*, y en el caso de la cuarta mesa participaron como expertos el historiador Klever Bravo, quien analizó el derecho comunitario en la etapa precolonial y colonial en la región andina, destacando los hechos históricos en las fundaciones de las ciudades de los Estados que hacen parte de la región andina.

Por su parte, el doctor Diego Zambrano, explicó el derecho comunitario en la etapa republicana en la región andina, enfatizando la integración liderada por Simón Bolívar. El doctor José Luis Terán realizó un análisis del derecho comunitario en la etapa contemporánea y la globalización. Asimismo, destacó la importancia del derecho comunitario en la región Andina, subrayando su carácter de supremacía constitucional y su contribución a la soberanía de los países miembros.



La quinta mesa, estuvo integrada por la doctora Lady Zúñiga, la cual presentó una ponencia sobre seguridad y derechos humanos en Latinoamérica. En esa misma línea, el experto José Luis Castillo, abordó la problemática en torno a las redes de crimen organizado en Latinoamérica y las condiciones sociales, económicas y políticas que han propiciado su surgimiento y proliferación en la región. Finalmente, la experta Lorena Naranjo señaló los principales desafíos, tanto actuales como futuros, en la región en materia de Ciberseguridad, destacando la necesidad de un trabajo conjunto entre los gobiernos de la región para hacer frente a los ataques que realizan los grupos criminales organizados a través de las redes y el uso de las nuevas tecnologías. Cabe precisar que la moderación de la cuarta y quinta mesa estuvo a cargo del Parlamentario Virgilio Hernández.



Finalmente, la sexta mesa contó con la participación del Embajador del Perú en Ecuador, el doctor Eduardo Zeballos Valle, quien hizo un recuento sobre el proceso de Constitución de la CAN y órganos del Sistema Andino de Integración; asimismo, enfatizó que la Comunidad Andina permite promover el desarrollo equilibrado y armónico en los países miembros, además de destacar que su normativa es supranacional y de obligatorio cumplimiento. Por su parte, la experta Ana Changuín, docente de la Universidad Internacional SEK, presentó un análisis de la política exterior de Ecuador en las últimas décadas, centrándose en el proceso de integración regional. Esta mesa fue moderada por el secretario general del Parlamento Andino, Dr. Eduardo Chilibingua.



La clausura del congreso estuvo a cargo del parlamentario Gustavo Pacheco, quien agradeció al Parlamento Andino, así como a todos los organizadores por haber aunado esfuerzos para la realización de este encuentro.

Esta actividad responde a la Acción Estratégica 1.4 *Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares*, del Plan de Gestión julio 2021 – julio 2026 de la Oficina de la Representación Parlamentaria del Perú ante el Parlamento Andino.